

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Máster Universitario en Criminología y Ejecución Penal

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Universidad participante:	Universitat Autònoma de Barcelona
Universidad participante:	Universitat de Girona
Universidad participante:	Universitat Oberta de Catalunya
Curso de inicio de la titulación:	2014 - 2015
Versión de la memoria:	VA4
Curso de entrada en vigor:	2022-2023

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Datos básicos

Denominación corta: Criminología y Ejecución Penal

Denominación específica: Máster universitario en Criminología y Ejecución Penal por la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Girona y Universidad Oberta de Catalunya.

Título conjunto: Nacional

Especialidades: no procede

Rama de adscripción: Ciencias sociales y jurídicas

ISCED 1: Derecho

Habilita para profesión regulada: No

Vinculado con profesión regulada: No

Universidades: Universidad Pompeu Fabra, Universidad Autònoma de Barcelona, Universidad de Girona y Universidad Oberta de Catalunya.

Universitat solicitante: Universidad Pompeu Fabra

1.2 Distribución de créditos

Créditos totales: 60

Número de créditos obligatorios: 35

Número de créditos optativos: 10

Número de créditos Trabajo de Fin de Grado o Máster: 15

1.3 Universidades y centros

Presencial

A distancia: asignaturas impartidas por la UOC

Número de plazas de nuevo ingreso

2010/2011: 25

2011/2012: 25

2012/2013: 25

2013/2014: 25

2014/2015: 30

A partir del curso 2020-21 se ofertarán 35 plazas

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	45.0
Resto de cursos	10.0	30.0	10.0	45.0

Normas de permanencia:

https://seuelectronica.upf.edu/seuelectronica/normativa/upf/normativa/master_universitari/permanencia.html

Lenguas en las que se imparte: Castellano e inglés

Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 60 ECTS.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El alumno debe matricularse de todos los créditos del Máster (60 ECTS).

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos o tres años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad. Para ello, el alumno deberá al menos matricular el 50% del máster el primer año (30 ECTS).

Se aplicará la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado de la UPF, según Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008.

Para continuar los mismos estudios, los estudiantes deberán haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las materias de las que se hayan matriculado en el primer curso del Máster. Es decir, 30 ECTS.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con lo que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al Rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de máster iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determine que el Máster es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad, tal y como la Universidad tiene previsto establecer en la Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación de los estudios a tiempo parcial en los estudios de postgrado. En este sentido adoptará las medidas necesarias para que el estudiante, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, matricule la cifra más cercana al 50% de créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad

Por último, se establece que cualquier supuesto no previsto en estas directrices será resuelto por los ámbitos de la universidad que tengan asignadas estas competencias.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Orientación: Investigación

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias sociales y jurídicas

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesiones para las que se capacita una vez obtenido el título: El presente título no capacita para ninguna profesión regulada por ley.

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: castellano e inglés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Modificaciones que se solicitan en la presente versión (marzo 2021):

Se solicita pasar 5 créditos obligatorios de la materia 3 –Metodología, a la materia 2-Criminología. El motivo del cambio es la necesidad de introducir nuevos temas dentro del bloque de Criminología como p.ej. delincuencia económica o corporativa. Esta nueva incorporación no modifica ni los objetivos ni las competencias del título ya verificadas inicialmente. Seguiremos manteniendo las mismas. Por otra parte, dado que, en general, el máster sólo da una introducción a métodos de investigación en la materia 3 -Metodología consideramos que, con los 5 ECTS que quedarán después del cambio, se pueden lograr los mismos objetivos. La coordinación académica del máster considera que, para una mayor profundización sobre métodos, ya existen másteres más especializados en el seno de la Universidad Pompeu Fabra, que se imparten en el departamento de ciencias políticas.

Asimismo, hay que destacar que no cambian el número total de créditos obligatorios, ni optativos. Se trata pues de una variación de énfasis, al darle 5 ECTS más a la materia 2-Criminología y restarle 5 ECTS a la materia de 3-Metodología.

Los cambios, en resumen, son los siguientes:

Versión vigente hasta ahora curso 2020-2021	Nueva modificación que se solicita para el 2021-2022
Formación obligatoria: Penología 15 ECTS Criminología 10 ECTS Métodos 10 ECTS	Formación obligatoria: Penología 15 ECTS Criminología 15 ECTS Métodos 5 ECTS
Asignaturas Optativas 10 ECTS Trabajo Fin de Máster 15 ECTS	Asignaturas Optativas 10 ECTS Trabajo Fin de Máster 15 ECTS
Total: 60 ECTS	Total: 60 ECTS

En segundo lugar, para darle coherencia a la propuesta se cambia el nombre de las asignaturas existentes de la materia 3-Criminología, para añadir la nueva asignatura de 5 ECTS a esta materia:

- "Criminología I. Teorías criminológicas" de la anterior versión se modifica por **Criminología I**
- "Criminología II. Victimología" de la anterior versión se modifica por **Criminología II**
- **Criminología III** nueva propuesta fruto de la presente modificación

Por otra parte, en la materia 2 metodología se modifica el nombre de la asignatura "Métodos I" por la nueva de **Métodos** y se suprime la asignatura "Métodos II".

En tercer lugar, se aprovecha este cambio para dar un nombre más genérico a las concretas asignaturas optativas ya existentes, que faciliten la inclusión de nuevos conocimientos de una forma más ágil, siempre dentro del marco establecido en la materia, conservando las mismas competencias y objetivos.

De esta forma las asignaturas optativas actuales:

- "Optativa I: Violencia y Género" pasa a denominarse **"Sistema de Justicia Penal I"**
- "Opt. III: Investigaciones Recientes" se modifica por **"Sistema de Justicia Penal II"**
- "Op II: Delincuencia Justicia Juvenil" pasa a denominarse **"Criminalidad I"**
- "Optativa IV: Ciberdelincuencia" se modifica por **"Criminalidad II"**

En cuarto lugar, se incorpora una nueva competencia transversal, **CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones** que corresponde a la competencia de carácter institucional de los planes de estudios de la UPF para dar respuesta a la perspectiva de género. Esta competencia se logra en las diferentes materias del plan de estudios que incorporan una perspectiva de género y de forma específica a través de una asignatura optativa correspondiente bloque de Criminalidad (denominada violencia de género).

Finalmente, dado que las cajas de materia que estaban introducidas en la Sede electrónica con fecha 9 de julio de 2014 no contenían el detalle de las asignaturas optativas, se han introducido todas las asignaturas en la sede y se incorporan también a la presente versión los cambios realizados por seguimiento hasta el momento que son los siguientes:

Aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de 29 marzo de 2019:

Optativa I: Sistema de Justicia Penal: Igualdad y Discriminación (inmigración, drogadicción), de carácter optativo y con una carga lectiva de 5 ECTS, pasa a llamarse Optativa I: Sistema de Justicia Penal: Género y Sistema Penal.

COA 27 de marzo de 2020

Modificar la denominación de las siguientes asignaturas:

- Sistema de Justicia Penal: Género y Sistema Penal, de carácter optativo y con una carga lectiva de 5 ECTS, pasa a denominarse Violencia de Género
- Criminalidad: Delincuencia Juvenil y Bandas, de carácter optativo y con una carga lectiva de 5 ECTS, pasa a denominarse Delincuencia y Justicia Juvenil

COA 29 de mayo de 2020

Modificar la denominación de la siguiente asignatura:

- Criminalidad: Ciberdelinquencia, de carácter optativo y con una carga lectiva de 5 ECTS, pasa a denominarse Ciberdelinquencia

En los últimos años en nuestro país se ha producido un gran avance en el ámbito de la formación criminológica – a través de la licenciatura de segundo ciclo en Criminología y de la aprobación de los primeros grados en Criminología que comenzaron a impartirse en el curso 2009-2010 -, pero resulta necesario avanzar más en la estructuración de los estudios de máster y de doctorado en Criminología para cubrir la demanda de especialización que se requiere, tanto en la formación profesional avanzada como en la formación de investigadores en criminología, que es el objetivo al que se orienta el máster propuesto.

En los últimos años en España ha existido un importante desarrollo de la investigación científica en criminología en distintos ámbitos del sistema punitivo: intervención policial y judicial, discriminación, derechos humanos, seguridad en instituciones, efectividad de las intervenciones, comparación entre políticas penales y otros métodos de resolución de conflictos, respuesta a la violencia de género y doméstica, entre otros. A pesar de este desarrollo, la investigación existente en esta materia es todavía insuficiente y muy alejada del nivel de conocimiento de países de nuestro entorno y, en particular, de países como Reino Unido, Alemania u Holanda.

Las instituciones públicas que tienen encomendadas funciones de gestión de la delincuencia - principalmente cuerpos de seguridad del Estado, sistema judicial, instituciones penitenciarias, Gobierno central, Gobierno Autonómico y ayuntamientos - necesitan disponer de investigación científica que indique qué tipo de respuestas penales u otros medios de resolución de conflictos son más adecuados para satisfacer los fines de reinserción y rehabilitación que se esperan de ellos.

El Máster en Criminología y Ejecución Penal se imparte desde el curso 2011-12 como título oficial. Desde entonces, el Máster ha logrado alcanzar estándares de eficacia y éxito satisfactorios, como muestran los datos relativos a matrícula, rendimiento y satisfacción con la docencia¹. No obstante, con la incorporación de la UOC, que da lugar a la presente revalidación del título, se persigue ampliar el abanico de contenidos a los que el estudiante puede acceder y reforzar, en particular, la formación en materia de victimología.

La victimología es una disciplina emergente que pretende incorporar la perspectiva de la víctima en el estudio de la delincuencia y del funcionamiento de las instituciones de justicia penal. Hasta la fecha el Máster (tanto en carácter de título propio como oficial)

¹ Para mayor detalle sobre los datos de evolución del Máster oficial, véase apartado 8.1 de la memoria.

se ha centrado principalmente en el delincuente y en la respuesta penal ante el mismo. Con el objetivo de incorporar los conocimientos de victimología se incluye a la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), cuya trayectoria científica en investigación victimológica resulta una aportación considerable a la docencia del Máster.

En definitiva, existe una necesidad de realizar investigación empírica sobre cuya base se puedan llevar a cabo las políticas de ejecución penal focalizadas tanto en víctimas como en infractores y de disponer de investigadores cualificados que evalúen el cumplimiento de los objetivos de las políticas adoptadas.

El máster propuesto pretende cubrir esta laguna en la medida en que se configura como máster de investigación. Así, se ofrecerá una formación criminológica avanzada en el ámbito penológico a personas que posteriormente podrán llevar a cabo las investigaciones científicas necesarias para aportar datos empíricos que servirán de base a la creación de políticas de ejecución penal; realizar la evaluación de las políticas implementadas; e impartir docencia en el ámbito de conocimiento centrado en la criminología, la penología y los métodos de investigación científicos.

Trayectoria del Máster

El máster propuesto tiene como base el Máster propio en Criminología y Ejecución Penal, organizado de manera ininterrumpida por la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 1987. En el curso 2008-2009, este máster propio pasó a ser Interuniversitario y a organizarse de forma conjunta por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona. En el curso 2011-12 el Máster pasó a ser un máster oficial impartido por las universidades citadas y coordinado por la Universidad Pompeu Fabra.

Desde su creación como máster propio, y durante los tres años de funcionamiento como máster oficial (desde el curso 2011-12), el máster ha contado con la demanda social suficiente a lo largo de 17 años tal como muestra la Tabla 1.

Tabla 1: Alumnos matriculados

Año	Alumnos matriculados
2013-14	23
2012-13	24
2011-12	18
2010-11	16
2009-10	32
2008-09	21
2007-08	33
2006-07	30
2005-06	29
2004-05	33
2003-04	30
2002-03	28
2001-02	23
2000-01	27
1999-00	29
1998-99	26

1997-98	36
MEDIA	27,18

La demanda de investigadores cualificados por parte de las instituciones públicas que tienen encomendadas funciones de gestión de la delincuencia y la demanda de profesorado que acredite una formación criminológica avanzada por parte de las Universidades, además del hecho de que el máster propuesto de investigación criminológica en el ámbito penológico sea el único que existe en España con estas características, hace previsible que la demanda del máster sea alta y cubra sobradamente la oferta de plazas propuesta (30 plazas por año).

Por otro lado, las sucesivas reuniones de coordinación y reflexión llevadas a cabo por los coordinadores de cada una de las universidades participantes han llevado a replantear algunos de los objetivos de docencia y adaptarlos a las necesidades concretas que la actual victimología exige. Por ese motivo, la pretensión de este Máster es enriquecer los contenidos en esta materia incorporando a partir del curso 2014-15 a la Universidad Oberta de Catalunya entre las universidades que organizan este máster y de este modo, mantener, si no aumentar, la citada demanda.

Por otro lado, y como se indicará en apartados posteriores, el profesorado del máster tiene una importante trayectoria investigadora en materia penológica y la capacidad para dirigir tesis doctorales de las personas que estén interesadas en llegar al máximo nivel de formación académica.

El conjunto de investigadores en criminología que constituyen el claustro docente del máster y que pertenecen a las cuatro universidades solicitantes, desde el año 1995 ha centrado su investigación en el ámbito de la criminología aplicada a la penología y desde el año 2005 han sido reconocidos por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris a la Recerca (AGAUR, SGR2005-000824) como Grupo de Investigación Consolidado en Criminología aplicada a la Penología, reconocimiento que ha sido renovado en la convocatoria del año 2009 (SGR2009-1117). Este grupo es de carácter multidisciplinar y está integrado por personas especializadas en los ámbitos de la criminología, de la penología y de la metodología de la investigación científica, que son las tres áreas básicas que constituyen el programa formativo del máster.

La incorporación de la UOC en el Máster de Criminología y Ejecución Penal supone continuar en la línea de integrar en el Máster a los mejores especialistas en criminología de las distintas universidades catalanas. En este sentido, el Dr. Tamarit Sumalla y el grupo de investigación que lidera en la UOC, centrado en la victimología, cuestión sobre la cual es el máximo especialista en nuestro país, representa una adición valiosa a nuestro máster. Por ello, la incorporación de la UOC ha sido propuesta por las distintas universidades participantes como una adición que potenciará la capacidad de formación en investigación del Máster, especialmente en materia de victimología.

La trayectoria del Máster Propio en Criminología y Ejecución Penal y el hecho de que durante estos años el máster haya superado favorablemente los sistemas internos de calidad establecidos por la gestión del mismo, evidencia la capacidad de las universidades de realizar un programa común.

Por último, las encuestas de evaluación del profesorado efectuadas a los alumnos que han realizado el máster a través de procedimientos de evaluación internos, muestran una alta valoración de los profesores en los últimos diez años (tabla 2).

Tabla 2: Evaluaciones² del profesorado del Master propio en Criminología y Ejecución Penal (2003-2012)

Curso académico	Evaluación media del Profesorado (1)
12-13	7,38 (de 0-10)
11-12	7,54 (de 0-10)
10-11	4,31
09-10	4,45
08-09	4,37
07-08	4,31
06-07	3,97
05-06	4,25
04-05	4,23
03-04	4,29

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La presente propuesta del Máster Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal supone la continuación del Máster oficial de misma denominación organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona (cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14). A su vez, éste era continuación del máster propio ofrecido desde 1987 por la Universidad Autónoma de Barcelona.

En lo que respecta a los **referentes nacionales**, tras una revisión exhaustiva de los diferentes másteres que se imparten en nuestro país, se ha comprobado que no existe ningún máster en España de estas características. No obstante, es necesario mencionar como referente en el ámbito español el Doctorado en Criminología que imparte la Universidad de Castilla la Mancha, que a pesar de no estar constituido como máster, tiene el objeto de formar a investigadores en criminología y centra su aprendizaje en el ámbito de la metodología, aunque desde una perspectiva psicológica y no penológica, como pretende el máster propuesto.

http://www.uclm.es/Criminologia/a_docente1.asp

Otro de los referentes que se podrían adecuar a la propuesta es el Máster Oficial en Criminología y Sociología Jurídico Penal que imparte la Universidad de Barcelona, que, a través de la superación de 90 créditos ECTS, trata de facilitar elementos para analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas desde una perspectiva sociológica.

<http://www.ub.edu/penal/index.htm>

En cuanto a los referentes internacionales, se ha centrado la búsqueda en el ámbito europeo. El máster de Criminología y Ejecución Penal propuesto sigue los mismos criterios de estructura y contenido que los planes de estudio de máster de Criminología

² Las evaluaciones se han hecho sobre 5 puntos, donde 1 es deficiente y 5 es excelente.

que ya se están ofreciendo en otros países de la Unión Europea, como Reino Unido, Alemania, Suiza, Holanda o Bélgica. Todos ellos son másteres de investigación dirigidos a ofrecer una formación criminológica avanzada que permita al alumnado, a través del conocimiento y posterior dominio de las distintas metodologías y técnicas de investigación, desarrollar la capacidad de realizar investigaciones en el ámbito criminológico y penológico.

Los principales referentes internacionales los encontramos en el Reino Unido. El Master in Criminology and Criminal Justice (Research Methods), impartido por la Universidad de Oxford, presenta unos objetivos similares al máster propuesto y un plan de estudios centrado en el ámbito penológico y metodológico, todo ello desde una perspectiva criminológica.

<http://www.competition-law.ox.ac.uk/postgraduate/msc.shtml>

En la misma línea se imparte en la Universidad de Cambridge el Máster in Criminological Research, que compartiendo los mismos objetivos que el máster impartido en Oxford, oferta en su plan de estudios un mayor número de asignaturas centradas en métodos y técnicas de investigación.

<http://www.crim.cam.ac.uk/courses/mphil/>

Ambos másteres tienen una duración de un año, requieren la superación de 60 ECTS para la obtención del título, y tienen como objetivo primero la formación de investigadores en materia criminológica, siempre centrados en el ámbito de la penología.

En la Universidad de Greifswald (Alemania), se imparte el Master of Laws in Criminology and Criminal Justice, que al igual que el máster propuesto tiene una duración de un año (60 ECTS) y es un máster de investigación. Las asignaturas obligatorias se corresponden con las materias propuestas por el Máster de Criminología y Ejecución Penal.

<http://www.rsfs.uni-greifswald.de/duenkel/english/llm-programme.html>

La Universidad de Lausanne (Suiza) imparte la Maîtrise universitaire en Droit et sciences criminelles, que tiene una duración de dos años (120 ECTS), el primero de ellos dedicado a la formación teórica y el segundo al desarrollo del trabajo de investigación empírica. Es un máster extenso en el que se tratan todos los aspectos criminológicos del ámbito de la penología y de los métodos de investigación, además de otros ámbitos.

http://www.unil.ch/enseignement/page28140_fr.html

En Bruselas se imparten dos másteres de Criminología. El más similar al máster propuesto es el Master in Criminology que imparte la Universidad de Leuven. Este máster pretende profundizar en el conocimiento de la política criminal en materia de justicia penal y criminología a nivel europeo y capacitar a los alumnos para realizar análisis críticos de trabajos de investigación para desarrollar investigaciones empíricas.

<http://www.law.kuleuven.ac.be/cals/eurcrim/index.html>

La Universidad Libre de Bruselas ofrece el Master en Criminologie, que tiene una duración de dos años (120 ECTS) en los que se pueden seguir dos itinerarios, uno profesional y otro de investigación. La modalidad de investigación se centra en el aprendizaje de los diversos aspectos del delito y en ofrecer una formación

pluridisciplinar que favorezca las capacidades críticas y de análisis de aquellas personas que opten por una carrera docente y de investigación. Al igual que ocurre en el máster ofrecido por la Universidad de Bruselas, este máster tiene un plan de estudios muy extenso, del que una parte importante es la dedicada al ámbito penológico y de los métodos de investigación en criminología.

<http://www.ulb.ac.be/catalogue/droit/MA-CRIM.html>

Y finalmente, en Holanda se imparte el European Master in Criminology, que tiene una duración de un año (60 ECTS) y un único itinerario de investigación. Es un máster que se centra más en el estudio criminológico y penológico a nivel europeo, si bien consideramos que es un referente para nuestro máster por la similitud de la estructura y una parte de su contenido.

<http://www.frg.eur.nl/onderwijs/opleidingen/masteropleidingen/master/criminologie/>

Como conclusión cabe destacar la similitud del máster propuesto con otros másteres europeos en cuanto a contenido, objetivos y estructura, y la inexistencia de un máster oficial que ofrezca esta formación de penología en el ámbito criminológico en nuestro país.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El órgano principal encargado de la elaboración de la propuesta ha sido la Comisión de Máster. Esta Comisión está formada por un miembro del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la coordinadora del máster, los coordinadores de cada materia y un miembro de cada una de las universidades participantes. Su principal función es la revisión de la propuesta y la aprobación de todas las modificaciones presentadas a cada uno de los borradores que han precedido esta propuesta así como las que se planteen en su caso por la ANECA.

En la elaboración de este plan de estudios han participado de forma activa y distribuida la totalidad de los profesores que impartirán clase en el Máster, los cuales forman parte en su mayoría del Grupo de Investigación Consolidado de Criminología Aplicada a la Penología, como ya se ha mencionado.

En un primer momento se reunió el conjunto de docentes pertenecientes al grupo consolidado de Criminología Aplicada a la Penología para discutir la conveniencia de ofertar un Máster Oficial de Investigación en Criminología y Ejecución Penal tras constatar la demanda social y la continuidad del máster propio. Como resultado de esta reunión se estructuró un proyecto marco en el que se detallaron los objetivos, las competencias y el contenido de las distintas materias, documento que se ha ido modificando tras las distintas aportaciones de las sucesivas reuniones.

En un segundo momento se constituyó una comisión formada por la directora del máster propio, los dos coordinadores de las universidades participantes, la gestora del citado máster y un profesor agregado especialista en métodos de investigación. Esta comisión se ha encargado de la discusión y la formalización del proyecto. En esta fase se contó con el apoyo de la Oficina de Programación y Calidad y de la Unidad de Innovación Docente y Educación Superior de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El proyecto se ha enriquecido con la integración de otros titulares y catedráticos del área que han aportado su propia especialización y se han integrado al cuerpo del profesorado. En todo el proceso, tanto el profesorado como los órganos de gestión han intervenido generando debate, estimulando la discusión y aportando datos y material necesario para la generación de los diferentes documentos de discusión que han concluido en el presente proyecto.

Una vez elaborada la propuesta se ha remitido a representantes de distintos ámbitos con el fin de que evalúen el contenido de la propuesta. En lo que respecta al ámbito profesional, la propuesta se ha enviado a la dirección de la Sociedad Española de Investigación Criminológica y a representantes de la Administración Pública, en concreto del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña y de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil de la Generalitat de Cataluña.

Finalmente, y de nuevo en el terreno académico, también nos ha servido de referente el conocimiento y la discusión con científicos y académicos de otras universidades españolas, como la Universidad de Castilla la Mancha, quien ya cuenta con un programa de Doctorado en Criminología, o la Universidad de Barcelona, y respecto a las extranjeras, como la Universidad Erasmus de Rotterdam, la Universidad de Laussane o la Universidad de Manchester, entre otras, a través de los reiterados contactos de los diferentes profesores y miembros del grupo de investigación con los profesores de las universidades citadas.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ver el apartado anterior.

3. COMPETENCIAS

3.1 Objetivos

La realización del Máster interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal pretende que los estudiantes que obtengan la titulación adquieran una formación avanzada de carácter especializado orientada al ejercicio de tareas investigadoras y académicas.

Así, al finalizar el Máster interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal el estudiante será capaz de:

1. Demostrar conocimientos avanzados en criminología y ejecución penal.
2. Aplicar los conocimientos sobre teorías criminológicas para formular hipótesis de investigación y llevar a cabo investigaciones empíricas rigurosas en el ámbito de la ejecución penal.
3. Formular conclusiones coherentes con la investigación empírica realizada y proponer soluciones a los problemas penológicos analizados sensibles a sus consecuencias sociales.
4. Comunicar de manera clara y sintética las hipótesis, la metodología, los resultados y las implicaciones prácticas de la investigación, tanto a un público especializado como no especializado.
5. Desarrollar habilidades de investigación que les permitan abordar de manera autónoma nuevas áreas de estudio.

3.2. Competencias

Competencias específicas

CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.

CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología.

CE3. Comprender correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación.

CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.

CE5. Elaborar un informe de investigación en equipo que integre diferentes perspectivas de análisis.

CE6. Demostrar que se conoce la investigación criminológica avanzada en materia victimológica.

Competencias transversales

CT1. Trabajar en equipo.

CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.

CT3. Gestionar de manera correcta el tiempo para aumentar el rendimiento.

CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles.

CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.

CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.

CT7. Elaborar un proyecto de tesis doctoral autónomo en el que se incluya la hipótesis del trabajo, las fuentes, la metodología y las implicaciones de la investigación.

CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.

CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses.

Para el acceso a este máster el perfil recomendado es el siguiente: a) conocimientos básicos de los métodos de investigación empíricos en ciencias sociales e interés por ampliar dicho conocimiento en el marco concreto de la criminología y la penología; b) capacidad suficiente para comprender textos científicos de criminología en inglés; c) interés en realizar una carrera investigadora o docente en el campo de la criminología aplicada a la penología.

A. Sistemas de información y orientación de la UPF

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra y del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

a) Sesiones Informativas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

b) Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

c) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

d) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, e Internet así como publicidad exterior.

Así mismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos:

e) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado "Actividades y Servicios" de la Web de la UPF e incorporada a los "Servicios de apoyo al estudio", se encuentra la información de "Apoyo a personas con necesidades educativas especiales" que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al

estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de estudios universitarios en Catalunya.
- Catalunya Máster.
- Másters oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- o La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- o Dentro de este portal destaca el apartado de "Información Práctica", destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica

dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.

- o A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- o A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

● Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios

- o La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
- o La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
- o La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y

expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

o **Web de la UAB**

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

o **Oficina de información al futuro estudiante**
"Punt d'Informació" (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

• **Centros docentes**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

• **Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela**

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Sistemas de información y orientación de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Máster Universitario en Criminología y ejecución penal que imparte:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas a cargo del Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:
- Jornadas informativas de puertas abiertas generales de universidad y de centro docente.
- Sesiones informativas particularizadas por cada uno de los estudios de Máster.
- Contactos entre profesores universitarios, instituciones y otras universidades.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
- Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Escuela de Postgrado (GIGS).
- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad ("Màsters universitaris").
- Sesión informativa previa a la matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena), en la que se detalla:
- Módulos/ asignaturas en los que pueden matricularse y horarios.
- Mecánica del proceso de matrícula.
- Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: director/a del Máster o personal de administración.

D. Sistemas de información y orientación de la UOC

La UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad, del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

E. Procedimientos y actividades de orientación específicos del máster

Como recurso específico para facilitar la información y difusión del título, el Máster Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal dispone de una página web propia (<http://www.upf.edu/mastercriminologia/es/>), en la que se informa al alumnado de los requisitos y los plazos de preinscripción y matrícula del máster, así como del calendario docente y el profesorado. Además, en esta página se incluyen todas las novedades y noticias de interés en el ámbito criminológico y penológico, tanto a nivel nacional como internacional.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

- a) **Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007, de 15 de julio del 2009 y Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster deberán también cumplirse los siguientes requisitos específicos de admisión:

- Estar en posesión de una licenciatura universitaria del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, de las humanidades o de las ciencias de la salud, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 240 créditos ECTS o de 300 créditos de licenciatura. Los estudiantes seleccionados que no demuestren tener los conocimientos adecuados de Derecho realizarán la asignatura *Sistema de Justicia Penal* que consta de 5 ECTS y se imparte en el 3º curso del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención de la UPF.

- b) **El Procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Criminología y Ejecución Penal será el siguiente:**

Una vez determinada la admisión, la adjudicación de plazas se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Titulación: tendrán preferencia los titulados en Criminología, Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social, o alguna carrera afín al ámbito de las ciencias sociales (25%)
2. Expediente académico (nota media ponderada) (25%)
3. Conocimientos de inglés: nivel de usuario independiente B1, del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (25%). Se eximirá de este requisito a los solicitantes que provengan de estados en los que el inglés sea lengua oficial.
4. Curriculum Vitae (10%)
5. Experiencia profesional en el ámbito de la investigación (10%)

6. Otros méritos (5%)

☞ Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF **el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster** corresponde al director del departamento responsable del máster.

La admisión la resolverá el Rector a propuesta de la Comisión de Máster, formada por:

- El coordinador/a del máster.
- Los coordinadores de cada materia.
- Un miembro de cada una de las universidades participantes.
- El director del departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra

Las funciones de dicha comisión comportarán la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados).

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

Cada año, la dirección del máster realiza una primera sesión informativa en la que se reúne con los estudiantes matriculados con el objetivo de presentarles el contenido del máster y el desarrollo del curso, atendiendo todas las dudas que surjan a lo largo de la sesión.

Todos los profesores del máster, en especial los coordinadores de cada materia, están disponibles para resolver las cuestiones que pueda tener el alumno en el curso de cada asignatura.

En cuanto a la selección del tema del trabajo de investigación, el alumno, en una reunión personal con el coordinador/a del máster, presenta los temas de su interés y, en función del tema elegido, se le asigna como tutor al profesor del máster cuya trayectoria investigadora sea más próxima a dicho tema. A lo largo del curso el alumno tendrá un mínimo de tres tutorías con el profesor que dirija su trabajo.

Por otra parte, el hecho de contar con una página web propia del máster y con una intranet exclusiva para el profesorado y los alumnos del máster, en la que se cuelgan los materiales del curso para que sean consultados por los alumnos, facilita el seguimiento del curso y el trabajo personal del alumno, así como la comunicación y el acceso al material necesario para el correcto desarrollo del curso.

Dentro del Plan de Acción Tutorial de la UPF, los estudiantes matriculados en el máster tendrán asignado un profesor tutor con las siguientes funciones:

- Informativa: facilitará información de carácter general y específico sobre

cuestiones y recursos que orienten al alumno a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.

- Seguimiento académico e intervención formativa: introducir mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante, orientar en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad, así como ayudar a planificar el itinerario curricular de cada estudiante según sus intereses formativos y profesionales.
- Orientación profesionalizadora y del recorrido formativo: acciones de tutoría que orienten al estudiante en la configuración de su itinerario profesional, así como en aspectos relacionados con la formación continuada necesaria para lograrlo.

El profesor tutor será designado por el director/a de la Comisión Académica de Admisión y de Coordinación (CAAC) y tendrá asignados un máximo de 20 estudiantes.

La dedicación del profesor tutor se prevé como parte de su actividad docente, con arreglo a la valoración que establezca la normativa general de la Universidad.

La programación docente del máster integrará como actividades del mismo aquellas que se hayan planificado en el marco del Plan de Acción Tutorial de la UPF.

Corresponderá a la Comisión Académica de Admisión y de Coordinación (CAAC) la tarea de coordinar a los profesores tutores, así como velar por el desarrollo y la mejora de la acción tutorial.

Los servicios de la UPF facilitarán apoyo a los coordinadores y profesores tutores para llevar a cabo la acción tutorial en sus diferentes fases, en su planificación, el desarrollo y la evaluación de ésta.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UPF

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes.

a) Programa "Bienvenidos a la UPF"

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Desde el curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que

tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

e) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al máster, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

C. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres oficiales. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster oficial, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.

- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).

C1. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'informació (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9.30 a 19.00h.
- International Welcome Point (IWP)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países. En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...) Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE) Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP) Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

D. Proceso de acogida al estudiante de la UdG

Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes.

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso de la UdG podrían ser los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el Decano de la Facultad y el/la Director/a del Máster.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG ("La Meva UdG").

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del máster, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca)
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática)

Tutores

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios. El tutor orientará a los estudiantes en relación con la manera de adquirir los conocimientos. Durante la sesión informativa se darán a conocer los tutores.

Consulta del expediente académico del alumno

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

Transición laboral o al doctorado: El/la director/a de doctorado o tutor/a orientará los estudiantes que se decidan por esta opción.

E. Sistemas de apoyo y acogida de la UOC

La UOC cuenta con un procedimiento de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de manera amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la primera matrícula por parte del tutor o de la tutora de inicio.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

En atención al perfil propio de sus estudiantes, la Universidad ofrece un proceso de acceso e incorporación virtual que incluye el acompañamiento personalizado, a través de la figura del tutor. A lo largo de los años, se han incorporado claras mejoras en el proceso que permiten, que en la actualidad los futuros estudiantes, antes de la matrícula, dispongan de un perfil específico de usuario –que denominan perfil de Incorporación- lo que les permite conocer de primera mano el entorno del Campus Virtual al cual quieren acceder.

El tutor dispone de un plan de tutoría de incorporación en el cual se indican las acciones que debe realizar con los futuros estudiantes: acogida del estudiante, asesoramiento específico sobre el modelo pedagógico de la UOC, explicación exhaustiva del plan de estudios, itinerarios, créditos, posible reconocimiento de estudios previos.

A partir del momento en que el futuro estudiante realiza su solicitud de acceso a la Universidad, y que incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de la solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual y la asignación de un tutor de inicio que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

En este proceso de Incorporación, se ofrecen además a los estudiantes otros mecanismos de información y asesoramiento; así, pues, en los diferentes centros de apoyo, se realizan sesiones informativas tanto generales sobre "Cómo se estudia en la UOC" como específicas de las titulaciones, que permiten acercar los contenidos a los futuros estudiantes. También, al inicio del semestre académico, los estudiantes pueden participar de un encuentro presencial, en el cual pueden encontrarse con su tutor para plantearle todas las cuestiones que consideren oportunas.

Finalmente, se envía a los estudiantes de nueva incorporación una encuesta, referida principalmente a la información y asesoramiento recibidos durante el proceso de incorporación y a cuestiones generales y expectativas ante el inicio del curso. Este instrumento nos permite conocer la valoración que hace el estudiante de la orientación recibida en su proceso de incorporación a la Universidad, tanto en relación con la tarea realizada por el tutor o tutora, como la información que se pone a disposición en el

Campus para esta misma finalidad. Este cuestionario constituye una herramienta adecuada para la mejora continua de la tutoría en el proceso de Incorporación.

La acogida y orientación del estudiante de nuevo ingreso en la Universidad se realiza por un **tutor**, cuya función principal consiste en proporcionar apoyo en el proceso de incorporación y consolidación del estudiante en el marco del modelo de aprendizaje establecido por la Universidad. Será este tutor quien le proporcionará apoyo y le acompañará tratando de favorecer el desarrollo de sus estudios.

Los colaboradores que actúan como tutores dependen funcionalmente de la Dirección de programa. No obstante, existe una coordinación común de las tutorías a través de la Unidad de función tutorial del Área de acceso y atención a los estudiantes de la Universidad. Este apoyo transversal, que se viene prestando en coordinación con todos los directores de programa de la UOC, garantiza la acción común de los tutores en el desempeño de buena parte de sus actividades y es fruto, principalmente, del conocimiento del Campus virtual, de los trámites académicos que deben seguir los estudiantes, del calendario académico y de la gestión de los espacios virtuales para la comunicación entre tutores y estudiantes. Además, para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el **Servicio de atención de consultas** y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El **Servicio de ayuda informática** es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directa de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitársela al estudiante.

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de los colaboradores docentes y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. En cada una de ellas encontrará al **colaborador docente de la asignatura**, que orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo y acompañará a los distintos estudiantes en el seguimiento de la asignatura. El colaborador docente, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante el referente académico del aula y sus principales responsabilidades son las siguientes:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarlo para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.

- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y darle retorno del grado de consecución de los objetivos de las actividades y del nivel de competencias asumidas.

Como hemos apuntado, el equipo de colaboradores docentes de una misma asignatura está liderado y coordinado por el profesor responsable de la asignatura. Este pertenece al equipo de profesores de la Universidad generalmente asignado a los estudios responsables de la titulación, o a otros estudios implicados en su implementación, en relación con el aprendizaje de las competencias transversales de la Universidad, de materias básicas de la rama de conocimiento u otras posibles colaboraciones de movilidad en el programa. Este profesor es la persona responsable del diseño de la asignatura, del encargo de los contenidos, de la valoración de los resultados de satisfacción, seguimiento y rendimiento de la asignatura, y de la implementación de planes de mejora. Por ello, en su función de coordinación de los colaboradores docentes, realiza un seguimiento de su actividad para garantizar la calidad de la acción docente llevada a cabo en el aula virtual a través de los espacios virtuales en los que participan los estudiantes y asegura el cumplimiento del calendario académico en relación con el planteamiento de actividades en el aula, su resolución y su evaluación. Ambos aspectos se consideran de vital importancia puesto que la evaluación continua es la metodología de aprendizaje que se aconseja a los estudiantes y un feedback adecuado favorece su seguimiento.

Por otra parte, también el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del semestre, y tiene información permanente del ritmo de estudio de los estudiantes tutorizados, por medio del seguimiento de las actividades de evaluación continua y de sus conexiones al Campus Virtual. Este seguimiento personalizado le permite orientar el ritmo del proceso de aprendizaje de los estudiantes, atender situaciones excepcionales que puedan demandar una atención más individualizada y en la siguiente matrícula ajustar la propuesta de matrícula en base a su conocimiento sobre el proceso real de seguimiento y resultados del estudiante.

En paralelo, el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad. El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones presenciales con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y

compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta "el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida".

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los **servicios de biblioteca y recursos**, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, junto con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, Web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directa de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último, para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes. El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados de Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Aunque no se contempla el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, sí se contempla el reconocimiento de créditos cursados en otros títulos oficiales. Así, hasta 9 ECTS optativos del Máster en Criminología y Ejecución Penal pueden obtenerse cursando asignaturas del Máster en Ciencias Jurídicas (UPF) y del Máster de Investigación en Sociología y Demografía (UPF).

La UPF, en el apartado 7 de las "Normas académicas de los Másteres Oficiales" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007) y Normativa académica de las Enseñanzas de Máster Universitario (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013) ha previsto hasta ahora todo lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad son los siguientes:

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de

créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. En relación al reconocimiento de créditos de esta tipología se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el artículo dos, se da nueva redacción al artículo 6, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos...

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.... En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente”.

La normativa de la UPF que ampara esta propuesta es la que se encuentra en la Normativa Académica de Máster Universitario, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013, artículo seis:

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 6. Reconocimiento de créditos

6.1. Concepto

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma u otra, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales

La experiencia laboral y profesional acreditada también puede ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de máster universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación por lo que no computan a efectos de baremo del expediente.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios, excepcionalmente, pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto

de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado para verificación se hará constar esta circunstancia y se adjuntará la información y documentación que establece la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos.

6.3. Criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios de reconocimiento de créditos serán los incluidos y justificados en la memoria de verificación del plan de estudios.

6.4. Órganos competentes para el reconocimiento de créditos

El director del departamento responsable del máster universitario resolverá las solicitudes de reconocimientos, a propuesta de un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de másters.

Este vocal será designado, con carácter previo, por el director del departamento responsable del máster, entre el profesorado doctor.

6.5. Lugar y plazos de presentación de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Las solicitudes se dirigirán al director o directora del departamento y se presentarán en el Punto de Información al Estudiante dentro en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.

6.6. Documentación para la solicitud de reconocimiento de créditos

Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se pide reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, y se acompañará la siguiente documentación:

- Certificado académico donde consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.
- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de reconocimientos establecido en la normativa vigente.

6.7. Constancia en el expediente académico

La asignatura figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya matriculado. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establece la normativa de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

6.8. Precio de la solicitud de reconocimiento y precio de los créditos reconocidos

El precio de la solicitud del reconocimiento de créditos será el establecido en la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Catalunya.

El precio de los créditos reconocidos será el que se establezca en la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

4.5. Complementos formativos

Denominación de la materia: SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		ECTS, Carácter: 5.0, Complemento formativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer trimestre		
Titulación a la que pertenece: Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención		
<p>Competencias generales: G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.3.- Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados. G.4.- Capacidad para utilizar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la universidad. G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante.</p> <p>Competencias específicas: E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.10.- Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas. E.16.- Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. E.17.- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica. E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas. E.21.- Identificar los principales problemas y discusiones relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.</p>		
Metodología		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD		
Sesiones plenarias		
Seminarios		
Trabajo personal		
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN
Examen final		50%
Trabajo de curso (a partir de las calificaciones obtenidas en las cuatro pruebas que se realizarán durante las sesiones de seminario. Esta nota puede incrementar o disminuir hasta 2 puntos en función del nivel del trabajo previo y del grado de participación activa del alumno en estas sesiones).		50%

Breve descripción de contenidos de la materia

El Estado no reacciona sólo con la pena delante del hecho criminal, sino que hay una reacción previa del sistema penal de justicia: el proceso penal. Sin embargo, éste no es solamente un instrumento para que el castigo pueda imponerse de forma efectiva y cumplir sus funciones, sino que a través del proceso el sistema penal anticipa y complementa las funciones de la sanción. Aun así, en su actividad el proceso propicia graves intromisiones de los poderes públicos en los derechos del sujeto todavía inocente y adelanta algunos de los efectos negativos de la pena: desde la estigmatización del sujeto criminal hasta la emisión de efectos puramente simbólicos dirigidos a la colectividad.

Conocer el funcionamiento del sistema de justicia es una exigencia básica en la formación criminológica. Pero este conocimiento no puede limitarse a la mera descripción de las instituciones que lo conforman y de las normas jurídicas que lo regulan, sino que es imprescindible incorporar una perspectiva empírica que permita tomar consciencia de cómo funciona realmente el procedimiento penal y de los efectos que genera en el conjunto del sistema social y en el presunto infractor.

Tema 1. Introducción al Sistema de Justicia Penal

- 1.1. El sistema de justicia español: visión jurídica y perspectiva empírica.
- 1.2. Los actores del sistema de justicia penal: modelos y estereotipos. Sistemas de selección.
- 1.3. Características distintivas: las formas y el lenguaje forense.
- 1.4. Sistema de justicia penal y política criminal

Tema 2. Organización del Sistema de Justicia Penal: Perspectiva Jurídica y Sociológica

- 2.1. Bases organizativas del sistema de justicia. Control democrático y legitimidad.
- 2.2. Los procedimientos: momentos clave en la toma de decisiones
- 2.3. Límites espaciales y temporales de la función del sistema.

Tema 3. El Sistema Penal de Justicia y sus funciones en el Sistema Penal

- 3.1. Funciones del sistema penal: relación con funciones de la pena, de la medida de seguridad
- 3.2. La función esclarecedora y la función cautelar: introducción
- 3.3. Una perspectiva des de la teoría del delito
- 3.4. Otras funciones pretendidas (protección de la víctima, reparación del daño) y funciones colaterales (estigmatización, efectos simbólicos).

Tema 4. Los Principios Rectores del Sistema de Justicia Penal y su Protección

- 4.1. El derecho a un proceso con todas las garantías: perspectiva constitucional y visión empírica
- 4.2. Otros principios y derechos fundamentales
- 4.3. La protección de los principios en el ámbito ordinario, constitucional y europeo

Tema 5. La Función Esclarecedora del Sistema de Justicia Penal

- 5.1. Premisas de la discusión teórica: descubrimiento de la verdad material como función?
- 5.2. La función esclarecedora en la fase de investigación. En particular, el papel de la policía.
- 5.3. La función esclarecedora en el juicio: las ciencias forenses.
- 5.4. Remedios para el ejercicio incorrecto de la función esclarecedora

Tema 6. La Función Cautelar del Sistema de Justicia Penal

- 6.1. La preservación de la función de la pena
- 6.2. Las nombradas "mesuras cautelares" y sus efectos estigmatizadores y simbólicos.

Tema 7. Restricción de Derechos Fundamentales en la Actuación del Sistema de Justicia Penal

- 7.1. El debate ético y el debate jurídico.
- 7.2. Remedios para la vulneración ilegítima de los derechos fundamentales
- 7.3. Restricciones indirectas, en particular los nombrados "juicios paralelos"

Tema 8. Víctimas y Sistema de Justicia Penal

- 8.1. El papel de la víctima en el Sistema de Justicia Penal: una visión empírica
- 8.2. Medidas específicas de protección de la víctima: teoría y práctica
- 8.3. La nombrada "responsabilidad civil derivada de delito"

Tema 9. Actuales tendencias del Sistema de Justicia Penal

- 9.1. La desformalización de la persecución y el principio de oportunidad
- 9.2. La Justicia penal negociada.
- 9.3. Función preventiva directa a través del proceso?

Tema 10. Las consecuencias jurídico-penales

- 10.1. Ejecución de las consecuencias jurídico-penales y posibles formas sustitutivas
- 10.2. Los antecedentes penales y la rehabilitación del sujeto
- 10.3. La figura del indulto

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.**

Obligatorios: 35.0 ECTS

Optativos: 10.0 ECTS

Iniciación a la investigación: trabajo de fin de máster: 15.0 ECTS

Créditos de movilidad: 10 ECTS.

Los 10 ECTS de movilidad que se incluyen suponen la posibilidad para los estudiantes del máster de acogerse a los convenios existentes y futuros con otras universidades europeas con programas de Máster afines, pudiéndose reconocer hasta 10 ECTS de los cursados en el extranjero como créditos del Máster. Los créditos de movilidad irán a cuenta de las asignaturas optativas.

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

El plan de estudios del Máster será de 60 ECTS a realizar en un año o en dos años académicos. En la siguiente tabla se observa la distribución de los créditos a cursar por el alumnado:

Tabla 3. Distribución en créditos ECTS

TIPO DE CRÉDITO	CRÉDITOS
Obligatorios	35
Optativos	10
Trabajo de Fin de Máster Prácticas externas	15
CRÉDITOS TOTALES	60

Cuando se opte por la dedicación parcial, el alumno en el primer año cursará ECTS de carácter obligatorio y en el segundo cursará los ECTS optativos junto con la materia de iniciación a la investigación: Trabajo de Fin de Máster.

El máster se organiza en tres trimestres dentro del mismo curso académico. En el primero y en el segundo de ellos el alumnado cursará créditos correspondientes a materias de carácter obligatorio y optativo; en el tercero, en cambio, cursará créditos obligatorios y 15 ECTS correspondientes a la materia Iniciación a la investigación: trabajo de fin de máster. Se seguirá la siguiente estructura:

Tabla 4: Estructura del curso

<i>Primer trimestre</i>	ECTS obligatorios	ECTS optativos
<i>Segundo trimestre</i>	ECTS obligatorios	ECTS optativos
<i>Tercer trimestre</i>	ECTS obligatorios	15 ECTS Materia obligatoria de iniciación a la investigación: Trabajo de Fin de Máster

Se ha optado por esta planificación temporal principalmente para conseguir que en el primer y segundo trimestre se consoliden los conocimientos y competencias básicos de las materias, con el fin de garantizar el aprendizaje progresivo y mejorar con ello la base para la iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster. Por ello en el tercer trimestre la mayor parte de asignaturas se ofrece tipo 'seminario de investigación', con la excepción de algunos créditos de la materia de Penología, que es la más amplia y constituye uno de los bloques centrales del Máster dedicado a la ejecución penal.

Las materias tienen 10 ECTS, excepto una de ellas, que se ha diseñado con 15 créditos con el objetivo de aportar los conocimientos básicos y especializados sobre penología a todo el alumnado, por lo que el total de créditos ECTS obligatorios asciende a 35.

Las asignaturas optativas se ofertarán entre el primer y segundo trimestre. Cada curso académico se ofertarán 20 ECTS optativos, de los cuales el alumno deberá escoger únicamente 10. Hasta 9 de estos ECTS optativos pueden obtenerse cursando asignaturas del Máster en Ciencias Jurídicas (UPF) y del Máster de Investigación en Sociología y Demografía (UPF).

Cuando la universidad que imparta una asignatura sea la UOC, la forma de impartición de la misma será virtual.

Finalmente, en el tercer trimestre, en el caso de la dedicación a tiempo completo, se debe elaborar el trabajo de fin de máster, de 15 ECTS.

El objeto del trabajo de fin de máster será elegido por el estudiante de entre los propuestos por los profesores y supervisado por un tutor profesor del máster con

experiencia investigadora en la materia. El seguimiento del desarrollo del trabajo fin de máster se realiza mediante tutorías en las que los estudiantes presentan sus progresos y el tutor aprueba un plan de trabajo.

Cada materia será impartida por varios docentes y tendrá un coordinador encargado de la coordinación, la evaluación y la interlocución con los estudiantes.

A continuación se presenta una breve descripción de la oferta de materias, que serán detalladas en el apartado 5.3:

Materias obligatorias

Materia 1: Penología

Créditos: 15

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre

Descriptores: Teorías de justificación del castigo. Sistema penitenciario. Penas alternativas a la prisión. Sistema penal juvenil. Justicia restauradora. Opinión pública.

Materia 2: Criminología

Créditos: 15

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre

Descriptores: Teorías criminológicas. Programas formativos. Programas de reinserción. Victimología.

Materia 3: Métodos de investigación

Créditos: 5

Tipo: Académico

Secuencia: Primer trimestre

Descriptores: Métodos de investigación en penología: cuantitativos y cualitativos.

Materia 4: Iniciación a la investigación: Trabajo de Fin de Máster

Créditos: 15

Tipo: Investigación

Secuencia: Tercer trimestre

Descriptores: Iniciación a la metodología de la investigación. Realización de un proyecto de investigación integral.

Materias optativas

Materia 5: Criminalidad

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer y segundo trimestre

Descriptores: delincuencia, delincuencia común, delincuencia de cuello blanco, delincuencia juvenil, delincuencia organizada, delincuencia económica, delincuencia sexual. Evolución de la delincuencia.

Materia 6: Sistema de justicia penal

Créditos: 10

Tipo: Académico

Secuencia: Primer y segundo trimestre

Descriptor: Policía, proceso penal, medidas cautelares. Victimología. Prisión. Mujeres y sistema Penal. Inmigración y sistema penal. Penas comunitarias. Supervisión de penados. Derecho penitenciario. Derecho de la ejecución penal.

El sistema de calificaciones que utiliza la UPF para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Distribución temporal:

Código	Asignatura	Modalidad	Créditos
1r trimestre			
-	Criminología I	Obligatoria	5 ECTS
31883	Penología I	Obligatoria	5 ECTS
-	Métodos de investigación	Obligatoria	5 ECTS
32360	Criminalidad I:	Optativa	5 ECTS
32633	Sistema de Justicia Penal I:	Optativa	5 ECTS
2º trimestre			
-	Criminología II	Obligatoria	5 ECTS
31888	Penología II	Obligatoria	5 ECTS
32632	Criminalidad II.	Optativa	5 ECTS
32635	Sistema de Justicia Penal II.	Optativa	5 ECTS
3r trimestre			
31892	Penología III	Obligatoria	5 ECTS
-	Criminología III	Obligatoria	5 ECTS
31842	Trabajo Final de Máster	Obligatoria	15 ECTS

Coordinación del Máster Interuniversitario

Con el fin de garantizar la coordinación del funcionamiento del máster interuniversitario se crean los órganos y los mecanismos de coordinación siguientes:

- A. Responsable interno del máster de cada una de las universidades participantes, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada una de las universidades (en adelante, *coordinador de universidad*).
- B. *Coordinador/a general* del máster, que será el responsable interno del máster designado por la universidad coordinadora y ejercerá sus funciones por un periodo de tres años. Con posterioridad a este periodo el cargo se renovará siguiendo la propuesta del conjunto de los coordinadores de cada universidad participante (en adelante, *coordinador general*).
- C. *Comisión paritaria de coordinación* del máster, integrada por el coordinador general así como por cada uno de los coordinadores de las universidades participantes; este será el órgano encargado del desarrollo del programa del máster (en adelante, *comisión de coordinación*).

Las funciones de los órganos de gobierno mencionado son las siguientes:

A. Coordinador de universidad, en su respectiva universidad:

- a) Coordina los profesores de su universidad implicados en la docencia del máster.
- b) Ejecuta en su universidad y ámbito de actuación los acuerdos que se tomen en el sí de la comisión paritaria.
- c) Elabora, en su caso, la propuesta de oferta de asignaturas de su universidad para cada curso académico que trasladará a la comisión de coordinación del máster, previo acuerdo de los departamentos implicados.
- d) Realiza las propuestas que considere adecuadas para asegurar la mejora de la calidad del máster a la comisión de coordinación.
- e) Analiza los puntos débiles y las potencialidades del máster.
- f) Informará a los órganos de gobierno de su universidad de las decisiones que se tomen en la comisión paritaria, especialmente las referidas a la programación académica.

B. Coordinador/a general del máster:

- a) Coordina las actividades que, respecto al Máster universitario en Criminología y Ejecución Penal, realicen las universidades participantes.
- b) Es responsable de la gestión diaria del máster y de las relaciones institucionales.
- c) Procura el buen funcionamiento de la comisión de coordinación del máster, y la preside.
- d) Convoca las reuniones de seguimiento.
- e) Informa a los órganos de gobierno de su universidad de las decisiones tomadas en la comisión de coordinación, especialmente de las referidas a la programación académica.

C. Comisión de coordinación del máster:

- a) Establece los criterios de admisión y selección de estudiantes al máster y el proceso de evaluación de los aprendizajes previos, a propuesta del coordinador general.

- b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.
- c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los coordinadores de universidad y decide el conjunto de los alumnos admitidos.
- d) Desarrolla un protocolo y un plan para realizar y distribuir la publicidad del máster.
- e) Informa sobre las condiciones del convenio de colaboración firmado entre las universidades participantes.
- f) Es responsable del funcionamiento general del programa, así como de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garanticen la calidad del máster.
- g) Elabora el plan de usos e infraestructuras y servicios compartidos para potenciar el rendimiento de los estudiantes.
- h) Después del análisis de los puntos débiles y de las fortalezas del máster, plantea las propuestas de mejora y establece los mecanismos para realizar el seguimiento de la implantación de los mismos.
- i) Se reunirá de manera ordinaria una vez por trimestre.
- j) Velará por el desarrollo de las obligaciones y los compromisos derivados del convenio interuniversitario, de sus propias decisiones y, en su caso, resuelve las dudas que puedan aparecer sobre los mismos.
- k) Decide sobre los aspectos docentes que no están regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.
- l) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.
- m) Fija la oferta anual de asignaturas del máster a partir de las propuestas de los coordinadores de universidad.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se prevé seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra y el Departamento de Derecho.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de sus prioridades en la estrategia institucional de la Universidad para el 2015, UPF25 Años: "La UPF debe pasar a ser una de las universidades europeas pioneras, que desarrolle un modelo de identidad propia tejido con una docencia de calidad, la proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una rotunda orientación hacia la investigación y la innovación. Los tres ámbitos que le son propios -las ciencias sociales y humanas, las ciencias biomédicas y las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación- sitúan a la persona y a su relación con la polis en el mismo centro del proyecto de la Universidad". En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofrecen las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de un trimestre a un curso académico completo.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 28 Estados	Financiación comunitaria + complemento	Sí

	miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía y Macedonia	nacional (MEC) y autonómico (AGAUR)	
ERASMUS PRÁCTICAS	28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía Y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC)	Sí
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación del MEC	Sí
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE), y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para USA patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al món" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí, Sólo acogida

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2013-14 se han ofrecido un total de 1049 plazas en universidades repartidas en 45 países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (30% de los titulados en el curso 2011-12 han realizado estancias en el extranjero), como de estudiantes internacionales recibidos (16,42% de estudiantes en movilidad en la UPF durante el curso 2012-13); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de movilidad aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias que gestionan los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

Ante el estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Comunicació-Poblenou.

1.1) **Incoming:** información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios como Biblioteca y TIC; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados; recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) **Outgoing:** gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) **Incoming:** la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) **Outgoing:** sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la web; campaña de promoción (entre otros, organización del Día Internacional); difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por una óptima acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2012-2013)

ESTUDIOS	Acogida UPF	Propios UPF
Administración y Dirección de Empresas/Economía	178	213
Ciencias de la Salud y de la Vida	24	27
Ciencias Políticas y de la Administración	41	57
Comunicación	50	90
Derecho	81	80

Humanidades	39	40
Escuela Superior Politécnica	6	15
Traducción e Interpretación	140	187
Másteres universitarios	22	17
TOTAL	581	726
Programa de Estudios Hispánicos y Europeos	771	
Cursos a medida del Programa de Estudios para Extranjeros	79	
Escuela de Verano Internacional	98	15
TOTAL	1529	741

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

1.3 Descripción detallada de las materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Materia 1: Penología

Denominación de la materia: PENOLOGÍA		ECTS, Carácter: 15.0, Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer, segundo y tercer trimestre		
<p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</p> <p>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica. CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos penológicos, tanto en lengua española como inglesa. CE1.2. Identificar las consecuencias previsibles de la imposición de una pena, tanto en el plano social como individual. CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología. CE2.1. Identificar las hipótesis empíricas para llevar a cabo una investigación específica en materia penológica. CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa. CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en penología.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT1. Trabajar en equipo CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo. CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización. CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés. CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.</p>		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Exposición Seminarios	Clase magistral bidireccional Aprendizaje cooperativo	CE1. CT1, CT2, CT6, CT8.

ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura, análisis y síntesis de textos Preparación y realización de trabajos individuales Trabajo en grupo	Lectura comprensiva con cuestionario y redacción Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Método del caso	CE1, CE2, CE4. CT1, CT2, CT6, CT8.
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Trabajo individual	Lectura comprensiva y redacción	CE1, CE4. CT2, CT6.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Pruebas	Lectura comprensiva Método del caso	CE1, CE2. CT2, CT6.
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Exposición	50	100%
Seminarios	40	100%
Lectura, análisis y síntesis de textos	80	30%
Preparación y realización de trabajos individuales	85	30%
Trabajo en grupo	70	30%
Trabajo individual	45	10%
Pruebas	5	100%
TOTAL	375	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates practicados en clase	10%	25%
Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas	30%	80%
Trabajo de curso (ejercicios, prácticas, trabajo grupal, etc.)	10%	50%
Prueba final	20%	60%

Breve descripción de contenidos de la materia
1. Teorías de justificación del castigo 2. Sistema penitenciario: origen y evolución, modelos de prisiones, derechos humanos en prisión, orden y seguridad en prisión; efectividad de la pena de prisión y reinserción. Calidad de vida en prisión. 3. Penas alternativas a la prisión: origen y evolución, tipos de penas alternativas, efectividad comparada entre los castigos. 4. Sistema Penal Juvenil: Modelos de justicia juvenil, justicia restauradora. 5. Opinión pública y castigo. 6. Tendencias europeas en la regulación de las penas alternativas y de la prisión 7. Investigaciones contemporáneas en materia de prisión y penas alternativas: hipótesis, metodología e incidencia en las prácticas correccionales.
Asignaturas que conforman la materia
Penología I, obligatoria, 5 ECTS (1r Trimestre) Penología II, obligatoria, 5 ECTS (2o Trimestre) Penología III, obligatoria, 5 ECTS (3r Trimestre)

Materia 2: Criminología

Denominación de la materia: CRIMINOLOGÍA		ECTS, Carácter: 15, Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer, segundo y tercer trimestre		
<p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</p> <p>CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica.</p> <p>CE1.1. Identificar las distintas teorías criminológicas que explican los planteamientos de los artículos penológicos, tanto en lengua española como inglesa.</p> <p>CE1.2. Justificar la imposición de programas formativos o de reinserción en base a las teorías criminológicas, con una valoración crítica y razonada de su capacidad de rehabilitación.</p> <p>CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa.</p> <p>CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en criminología.</p> <p>CE6. Demostrar que se conoce la investigación criminológica avanzada en materia victimológica.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT1. Trabajar en equipo</p> <p>CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo.</p> <p>CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.</p> <p>CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización.</p> <p>CT8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.</p> <p>CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.</p>		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Exposición Seminarios	Clase magistral bidireccional Aprendizaje cooperativo	CE1. CT1, CT2, CT6, CT8.

ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura, análisis y síntesis de textos Preparación y realización de trabajos individuales Trabajo en grupo	Lectura comprensiva con cuestionario y redacción Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Método del caso	CE1, CE4. CT1, CT2, CT5, CT6.
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Trabajo individual	Lectura comprensiva y redacción	CE1, CE4. CT2, CT5, CT6.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Pruebas	Lectura comprensiva Método del caso	CE1. CT2, CT6.
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Exposición	50	100%
Seminarios	40	100%
Lectura, análisis y síntesis de textos	80	20%
Preparación y realización de trabajos individuales	85	20%
Trabajo en grupo	70	20%
Trabajo individual	45	10%
Pruebas	5	100%
TOTAL	375	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates practicados en clase	10%	25%
Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas	10%	50%
Trabajo de curso (ejercicios, prácticas, trabajo grupal, etc.)	10%	50%
Prueba final	50%	90%

Breve descripción de contenidos de la materia
<p>1. Teorías Criminológicas: Teorías criminológicas básicas para la investigación penológica.</p> <p>2. Investigaciones contemporáneas para testar las teorías criminológicas: hipótesis, metodología y reformulación de la teoría.</p> <p>3. Programas formativos: Bases criminológicas de los programas formativos. Investigación sobre la evaluación y predicción. Efectividad de los programas formativos.</p> <p>4. Programas de reinserción: Bases criminológicas de los programas de reinserción. Investigaciones recientes en materia de reinserción y desistimiento.</p> <p>5. Victimología: Perspectivas teóricas victimológicas, impacto y prevalencia de la victimización. Análisis de los instrumentos para la medición de la victimización y de su impacto social e individual. Análisis de las tendencias europeas en materia de protección y atención a las víctimas y su participación en procedimientos penales y de mediación.</p>
Asignaturas que conforman la materia
<p>Criminología I, obligatoria, 5 ECTS (1r Trimestre)</p> <p>Criminología II, obligatoria, 5 ECTS (2o Trimestre)</p> <p>Criminología III, obligatoria, 5 ECTS (3r Trimestre)</p>

Materia 3: Metodología

Denominación de la materia: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN		ECTS, Carácter: 5, Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer trimestre		
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias		
<p>CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología. CE2.1. Definir las hipótesis empíricas y el método de investigación más adecuado para responder a dichas hipótesis en el ámbito penológico y criminológico. CE2.2. Presentar un proyecto de investigación en el que se identifique el objeto de la investigación, las hipótesis y el método de investigación más adecuado para un tema penológico o criminológico.</p> <p>CE3. Comprender correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación. CE3.1. Identificar y diseñar los métodos y las técnicas más adecuadas para responder a los objetivos planteados en un proyecto de investigación, tanto cualitativa como cuantitativa o alguna modalidad de integración.</p> <p>CE5. Elaborar un informe de investigación en equipo que integre diferentes perspectivas de análisis. CE5.1. Presentar una valoración crítica sobre proyectos de investigación en materia penológica, planteando otras posibilidades de diseño y análisis, en su caso, o valorando positivamente el método utilizado.</p>		
Competencias transversales		
<p>CT1. Trabajar en equipo CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo. CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones. CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización. CE8. Transmitir adecuadamente en el marco de un congreso o seminario científico las ideas y los trabajos empíricos llevados a cabo, tanto a un público especializado como no especializado, en castellano y en inglés.</p>		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Exposición Seminarios	Clase magistral bidireccional	CE3, CE5. CT1, CT2, CT6, CT8.

	Aprendizaje cooperativo	
ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura y análisis de investigaciones criminológicas Preparación y realización de trabajos individuales Trabajo en grupo	Lectura comprensiva sobre investigaciones realizadas y redacción Aprendizaje cooperativo Método del caso	CE2, CE3, CE5. CT1, CT2, CT5, CT6.
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Trabajo individual	Análisis de investigaciones y redacción	CE2, CE3. CT2, CT5, CT6.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Pruebas	Lectura comprensiva Trabajo con bases de datos Método del caso	CE3, CE5. CT2, CT5, CT6.
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Exposición	15	100%
Seminarios	15	100%
Lectura, análisis y síntesis de textos	22	40%
Preparación y realización de trabajos individuales	25	40%
Trabajo en grupo	30	40%
Trabajo individual	16	100%
Pruebas	2	100%
TOTAL	125	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates practicados en clase	10%	25%
Entregas parciales de proyecto de investigación	10%	50%
Trabajo de curso (ejercicios, prácticas, trabajo grupal, etc.)	20%	60%
Prueba final	25%	60%

Breve descripción de contenidos de la materia
1. Métodos de investigación en penología: Métodos de investigación avanzados: cualitativos y cuantitativos. 2. Diseño del trabajo de investigación.
Asignaturas que conforman la materia
Métodos de investigación (5 ECTS, obligatoria, 1r trimestre)

Materia 4: Iniciación a la investigación: Trabajo de Fin de Máster

Denominación de la materia:		ECTS, Carácter: 15, Obligatorio
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Tercer trimestre		
<p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias</p> <p>CE2. Diseñar un proyecto de investigación coherente en penología. CE2.1. Plantear un objeto de estudio, las hipótesis empíricas y el método de investigación que se ha de llevar a cabo para dar respuesta a los objetivos planteados.</p> <p>CE3. Comprender correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis en el desarrollo de un proyecto de investigación. CE3.1. Definir, diseñar y aplicar las técnicas de obtención de información y de análisis más adecuadas para desarrollar el proyecto inicialmente planteado como trabajo de investigación.</p> <p>CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa. CE4.1. Identificar los resultados básicos de la investigación empírica llevada a cabo y redactar de forma coherente un artículo académico susceptible de ser publicado en una revista científica.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo. CT3. Gestionar de manera correcta el tiempo para aumentar el rendimiento. CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles. CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones. CT6. Extraer de forma coherente las implicaciones prácticas de la investigación empírica analizando adecuadamente sus costes y sus posibilidades de realización. CT7. Elaborar un proyecto de tesis doctoral autónomo en el que se incluya la hipótesis del trabajo, las fuentes, la metodología y las implicaciones de la investigación.</p>		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Seminarios	Orientaciones generales sobre el proyecto de investigación	CE2, CE3 CT2, CT4, CT5, CT6
ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura, análisis y síntesis de textos Tutorías	Lectura comprensiva y redacción	CE2, CE3, CE4

	Aprendizaje basado en problemas Tutorías individuales orientadas a la presentación y discusión del trabajo.	CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Proyecto de investigación integral	Lectura comprensiva Realización de un proyecto de investigación integral Redacción del trabajo final	CE2, CE3, CE4 CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Defensa del trabajo de fin de Máster	Exposición oral del trabajo realizado	CE2, CE3, CE4 CT5, CT6, CT7
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Seminarios	25	100%
Lecturas, análisis y síntesis de textos	80	10%
Tutorías (presenciales/no presenciales)	15	50%
Elaboración de proyecto de investigación integral	250	0%
Defensa del trabajo de fin de Máster	5	100%
TOTAL	375	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entregas parciales de proyecto de investigación	10%	30%
Realización de trabajo de investigación	60%	80%
Defensa pública	20%	40%
Breve descripción de contenidos de la materia		
Diseño de un proyecto integral y realización de un trabajo de investigación dentro del ámbito penológico y criminológico, de una extensión de unas 9000 palabras (formato artículo científico), en las que se incluya: fundamentación y objetivos de la investigación; estado de		

la cuestión; hipótesis planteadas y contextualización; metodología (campo de análisis, fuentes de obtención de datos y métodos o técnicas utilizados); análisis de datos; conclusiones; bibliografía y anexos.

Materia 5: Criminalidad

Denominación de la materia: CRIMINALIDAD		ECTS, Carácter: 10, Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer y segundo trimestre		
<p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica. CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia de delincuencia, tanto en lengua española como inglesa. CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa. CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en materia de criminalidad.</p> <p>Competencias transversales CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo. CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles. CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones. CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.</p>		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Exposición Seminarios	Clase magistral bidireccional Aprendizaje cooperativo	CE1, CE4. CT2, CT4.
ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura, análisis y síntesis de textos Preparación y realización de trabajos individuales Trabajo en grupo	Lectura comprensiva con cuestionario y redacción Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Método del caso	CE1, CE4. CT2, CT4, CT5.
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Trabajo individual	Lectura comprensiva y redacción	CE1, CE4. CT2, CT5.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Pruebas	Lectura comprensiva Método del caso	CE1. CT2, CT5.
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Exposición	30	100%
Seminarios	30	100%
Lectura, análisis y síntesis de textos	55	20%
Preparación y realización de trabajos individuales	51	20%
Trabajo en grupo	50	20%
Trabajo individual	30	10%
Pruebas	4	100%
TOTAL	250	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates practicados en clase	10%	40%
Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas	10%	70%
Trabajo de curso (ejercicios, prácticas, trabajo grupal, etc.)	10%	50%
Exposiciones/demostraciones	0%	40%
Prueba final	40%	85%
Breve descripción de contenidos de la materia		
1. Delincuencia organizada: desarrollos recientes en la práctica, la investigación y la persecución penal de la delincuencia organizada 2. Delincuencia económica y empresarial: técnicas delictivas, prevención y nuevos desarrollos en la persecución penal y la investigación empírica 3. Delincuencia común: formas de delincuencia común, factores explicativos e investigaciones contemporáneas 4. Delincuencia juvenil: formas de delincuencia juvenil, factores explicativos e investigaciones contemporáneas		

5. Nuevas formas de delincuencia: delincuencia y nuevas tecnologías; tipificación, medición, prevención y desarrollo de nuevas metodologías de investigación. 4. Evolución temporal de la criminalidad; análisis de datos.
Asignaturas que conforman la materia
Criminalidad I Criminalidad II

Materia 6: Sistema de Justicia Penal

Denominación de la materia: SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	ECTS, Carácter: 10, Optativo	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer y segundo trimestre		
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias CE1. Demostrar que conoce la investigación criminológica avanzada en materia penológica. CE1.1. Identificar la metodología y los resultados de la investigación de artículos en materia sistema de justicia penal tanto en lengua española como inglesa. CE4. Redactar un artículo científico apto para ser publicado en una revista especializada, tanto en lengua española como inglesa. CE4.1. Redactar un ensayo crítico de nivel académico sobre un artículo científico en materia sistema de justicia penal.		
Competencias transversales CT2. Demostrar habilidades de trabajo autónomo. CT4. Planificar las tareas en función de los recursos disponibles. CT5. Redactar informes finales de investigación estructurados en los que se presente con claridad los objetivos de la investigación, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones. CT9. Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones.		
Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS		
Exposición Seminarios	Clase magistral bidireccional Aprendizaje cooperativo	CE1, CE4. CT2, CT4.
ACTIVIDADES SUPERVISADAS		
Lectura, análisis y síntesis de textos Preparación y realización de trabajos individuales	Lectura comprensiva con cuestionario y redacción Aprendizaje cooperativo	CE1, CE4. CT2, CT4, CT5.

Trabajo en grupo	Aprendizaje basado en problemas Método del caso	
ACTIVIDAD AUTÓNOMA		
Trabajo individual	Lectura comprensiva y redacción	CE1, CE4. CT2, CT5.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		
Pruebas	Lectura comprensiva Método del caso	CE1. CT2, CT5.
Detalle de actividades formativas (horas requeridas y presencialidad)		
TIPOLOGÍA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Exposición	30	100%
Seminarios	30	100%
Lectura, análisis y síntesis de textos	55	20%
Preparación y realización de trabajos individuales	51	20%
Trabajo en grupo	50	20%
Trabajo individual	30	10%
Pruebas	4	100%
TOTAL	250	
Sistema de evaluación		
MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates practicados en clase	10%	40%
Entrega de trabajos semanales sobre las lecturas indicadas	10%	70%
Trabajo de curso (ejercicios, prácticas, trabajo grupal, etc.)	10%	50%
Exposiciones/demostraciones	0%	40%
Prueba final	40%	85%
Breve descripción de contenidos de la materia		

1. Policía: análisis de modelos policiales; investigaciones contemporáneas: hipótesis, metodología y aplicación práctica de resultados 2. Proceso penal y medidas cautelares 3. Prisión y derecho penitenciario: investigaciones contemporáneas, regulación positiva y tendencias europeas 4. Mujeres y sistema penal: respuesta diferencial y abordaje de necesidades específicas. 5. Inmigración y sistema penal: respuesta diferencial y abordaje de necesidades específicas.
Asignaturas que conforman la materia
Sistema de Justicia Penal I Sistema de Justicia Penal II

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Como ya se ha mencionado en el punto 2, el Máster en Criminología y Ejecución Penal es un máster interuniversitario organizado por cuatro universidades: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Girona y Universidad Pompeu Fabra y Universidad Oberta de Catalunya. Esto hace que los profesores que participan en la coordinación e impartición de las materias pertenezcan a diferentes departamentos de cada una de las universidades participantes.

El personal académico disponible para la coordinación e impartición de los módulos propuestos en el apartado 5, en función de las universidades y los departamentos participantes, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6: Personal académico disponible:

Todos los profesores del máster tienen titulación de doctor.

En lo que respecta a la experiencia investigadora y docente de los profesores y a las líneas de investigación tratadas, dado que la mayor parte de ellos forman parte de un grupo interuniversitario de larga trayectoria común y reconocido como Grupo de Investigación Consolidado en 2005 (DURSI-AGAUR 000824), hemos optado por realizar una breve descripción de la capacidad docente e investigadora del conjunto del profesorado, sin hacerlo en función de cada universidad o departamento para evitar reiteraciones.

En lo que respecta a la actividad investigadora del profesorado, es necesario mencionar que el grupo de investigación del que forman parte la mayoría de los profesores del máster surgió en 1995 con una línea de investigación dirigida a investigar sobre la capacidad de las diversas sanciones penales - prisión y penas alternativas - de cumplir con los objetivos que se esperan del sistema penal. A lo largo de los últimos años el grupo ha analizado el sistema español de sanciones penales con el objetivo de mostrar sus deficiencias y de contribuir a su mejora. Fue reconocido como grupo consolidado de 'Criminología aplicada a la penología' por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias i de Investigación de la Generalitat de Catalunya (AGAUR) en el año 2005, y actualmente continúan desarrollando esta línea de investigación con la ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología, tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se presentan los proyectos concedidos en los últimos 15 años.

En la tabla se incluyen, además, los proyectos en los que participa la UOC en el ámbito del sistema de penas, la victimología y la justicia restaurativa.

Tabla 7: Proyectos de investigación concedidos (1995-2009):

Título del proyecto	Entidad financiadora	Duración	Persona responsable
Supervisión en la comunidad: intervención en la fase de ejecución de las sentencias. especial énfasis en la violencia de género	Ministerio de Economía y Competitividad (DER2012-32150)	2013-2016	Elena Larrauri (UPF)
Protección jurídico-penal de la libertad e indemnidad sexual de los menores	Ministerio de economía y competitividad (DER2012-38559-C03-03)	2013-2015	Josep Maria Tamarit Sumalla (UOC)
Factores explicativos del desistimiento y obstáculos a la reinserción	Ministerio de Ciencia e Innovación (DER2011-29229-C02-01/JURI).	1/01/2012 -31/12/2014.	Josep Cid Moliné (UAB)
Opinión pública y políticas rehabilitadoras	Ministerio de Ciencia e Innovación (DER2011-29229-C02-02)	2012-2014	Daniel Varona Gomez (UdG)

Desarrollo y aplicaciones de la justicia restaurativa	Ministerio de Ciencia e Innovación (DER2009-0944)	2010-2012	Josep Maria Tamarit Sumalla (UOC)
COST ACTION on Offender Supervision in Europe.	COST – European Cooperation in Science and Technology. Action's Management Committee (IS1106)	2012-2015	Elena Larrauri (UPF), Daniel Varona (UdG) y Josep Cid Moliné (UAB) (Action Managers- Coordinadores a nivel español)/ Investigador principal: Fergus McNeill (UK)
Políticas de reinserción en el ámbito penal	Ministerio de Ciencia y Tecnología (DER2008-05041/JURI)	01-01-2009 31-12-2011	José Cid Moliné (UAB)
La credibilidad de las penas alternativas	Ministerio de Ciencia y Tecnología (SEJ2005-08955-C02-01)	01-09-2005 31-12-2008	Elena Larrauri Pijoan (UPF)
Criminología aplicada a la penología	DURSI-AGAU (000824)	01-09-2005 31-12-2008	Elena Larrauri Pijoan (UPF)
Protección de la víctima y rehabilitación de los delincuentes en libertad.	Ministerio de Ciencia y Tecnología (BJJ2001-2075)	01-09-2001 01-09-2004	Elena Larrauri Pijoan (UPF)
Reducción del uso de la prisión y alternativas a la prisión	DGICYT (SEC98-0507)	01-08-1998 01-08-2001	Elena Larrauri Pijoan (UPF)
La despenalización: bienes colectivos, patrimonio y honor	DGICYT (PB 94-0666)	01-08-1995 01-08-1998	Elena Larrauri Pijoan (UPF)

La experiencia docente acumulada por el conjunto del profesorado es muy amplia. La enseñanza universitaria va desde 22 años acumulados por la profesora de mayor experiencia hasta 5 años el de menor. La media de experiencia de los docentes que participarán en el máster puede situarse alrededor de los 12 años de experiencia.

Por otra parte, una parte de los docentes han realizado actividades de formación de postgrado o doctorado en otras universidades, tanto nacionales como internacionales.

Resumen del número de profesores participantes en el máster:

Tabla 8: Resumen del profesorado participante

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad
11	Catedráticos: 2 Profesores titulares: 3 Profesores lectores: 3 Profesores asociados: 2 Investigadores: 1	Doctores: 11	Dedicación exclusiva: 9 Dedicación parcial: 2

6.2 Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios

Personal de administración y servicios de la Universidad Pompeu Fabra por servicios de apoyo a la titulación:

- Secretaría del departamento especializada en gestión de Máster
- Coordinador de Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes), y prácticas profesionales
- Las Instituciones Colaboradoras contribuirán de forma directa a la oferta de prácticas para el tercer trimestre, de acuerdo con los criterios profesionales del Máster.
- En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, disponemos de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
 - Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
 - Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
 - Servicio de Relaciones Internacionales
 - Sección de Convenios e Intercambios
 - Oficina de Admisiones
 - Oficina de Movilidad y Acogida

ADECUACIÓN

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

En el momento de presentar la propuesta se dispone de todo el profesorado y de todos los recursos necesarios para ofertar el Máster con garantía de calidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En primer lugar, el grupo de docentes propuesto se encuentra equilibrado en relación al género. Esta misma equidad se presenta en la coordinación del Máster y sus módulos. Por otra parte, la experiencia nos muestra en nuestro ámbito de conocimiento un incipiente equilibrio en el número de hombres y mujeres admitidos/as en cursos de postgrado, cuando se aplican criterios basados en los expedientes.

Finalmente, las evidencias relativas al número de tesis leídas dirigidas por el cuerpo docente del Máster muestran una buena sintonía con el principio de igualdad y no discriminación.

Por último, nos gustaría reseñar que dentro del Máster, conscientes de la importancia del análisis de la relación entre el género y el sistema penal, se ha introducido información relativa a estos temas en la materia optativa Sistema de Justicia Penal.

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de

este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

A. Espacios docentes y de gestión disponibles en la UPF

La Facultad de Derecho está situada en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m² que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)

CAMPUS DE LA CIUTADELLA	unidades	m ² útiles	m ² construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	

Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)	25	960	

Además de los citados espacios, los estudiantes dispondrán de la:

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores.

Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público

- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC) El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC)

solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (Hdl). Las Hedi ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informàtica 1	47
	Biblioteca Aula de informàtica 2	33
	Biblioteca Aula de informàtica 3	36
	20.153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20

54.023	30
54.024	24
54.026	
Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
54.028	
Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
54.030	25
54.031	25
54.041	
Aula postproducción de sonido	25
54.082	
Aula multimedia 1	28
54.086	
Aula multimedia 2	24

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de

Ciudadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

B. Espacios docentes y de gestión disponibles en la UAB

En lo que respecta a la **Universidad Autónoma de Barcelona**, ésta proporciona:

- Seminarios: 3
- Aulas de informática con equipamiento docente fijo: 3 Integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca de Ciencias Sociales: Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
- Salas de estudio: Dos plantas de la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudio durante las 24 horas del día los 365 días del año.
- Servicio de reprografía y fotocopias: En la propia Facultad por empresa concesionaria y en el Aulario Central máquina de autoservicio.

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

- Acceso a internet desde cualquier punto de la red de la universidad.
- Acceso wifi a la red de la universidad. Acceso a internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).
- *Aplicaciones de soporte a la docencia*
- Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat).
- Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
- Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat).

Aulas de Informática

Servidores: Todos Pentium IV

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debían + Samba. 1 GB de memoria RAM. Disco duro: 2 x 70 GB en RAID. Servidores de ficheros.
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 GB de memoria RAM. Disco duro: 1 x 70 GB. Servidores de imágenes con REMBO
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debían. 1 GB de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

Aulas:

- SALA A: Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia-libre): de 8:00 a 21:00.
- SALA B: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA C: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.

Todos los ordenadores de las aulas informáticas tienen sistema operativo Windows XP SP2. Mediante el empleo de VMWare, 84 de los equipos ejecutan una versión reducida de Windows XP con varios módulos de minería de datos de SAS en máquinas virtuales.

Software instalado: Adobe Acrobat 7.0.x, MS Office 2003, MS Project 2003, MS Frontpage 2003, OpenOffice 2.x, Emulador de terminal QvtNet 4, Atlas.ti v 5.0, Maple 10 (3 programas diferentes: Classic WorkSheet, Main y Calculator), Ds for Windows, EndNote, Eviews 6, GAMS, Gretl 1.7.x, SPAD v5.0, Lindo 6.1, Lingo 9.0, Marketing conceptos y estrategias v5, MarkStrat, NetLogo v3.1.x, SAS 9.1, SP ContaPlus, SPSS v15, StataSE v9, VMware player, WinQSB (engloba 20 programas distintos), UCINet, Soundsciber. Internet Explorer 7 y Mozilla Firefox 2, compresores y utilidades varias.

Biblioteca de Ciencias Sociales UAB

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la Universitat Autònoma de Barcelona se dispone de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), los organizamos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorías y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

La biblioteca de Ciencias Sociales ofrece:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales. <http://www.bib.uab.cat>

La certificación ISO 9001, que el Servei de Biblioteques tiene desde el año 2000, marca los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:

- Resolvemos de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informamos mensualmente de las nuevas adquisiciones en nuestra web.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias) que nos solicitéis.
- Respondemos a todas las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional, por teléfono o en UAB Digueu.
- Ofrecemos para todos cursos de formación personalizados a demanda. Los profesores podéis pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para vuestros alumnos.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días de media.
- Avisamos de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la web, con una antelación mínima de cinco días.

- Mantienen la web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES UAB

CRIMINOLOGIA

Espacios y capacidad

Fondo Bibliográfico

Capacidad:	1025 Asientos
Total m2:	6369

Diferentes capacidades en m2:

Planta 0: Ciencias Sociales-Recerca Sala	3350
Sala para los profesores	2602
Biblioteca Carandell	185
Área de trabajo interno	130
Fotocopias, conserjería y vestíbulo	242
Préstamo y consulta	87
Sala de catálogos	44
Planta -1: Estadística	60
Sala de vídeos	545
Sala de microfilms	10
Sala de formación	18
Unidad de estadística: Sala, despacho, etc	41
Sala de Estudios	476
Planta -2	1744
Planta -3	1262
Depósito y compact s	482
	730
	6369

Volúmenes fondo Biblioteca	Total	202.120
	CRIMINOLOGI	
	A	28.445
	1	14,07%
% CRIMINOLOGIA (aprox)		
Subscripciones papel	Total	8.749
	Vivas	2.187
	1	2474
	CRIMINOLOGIA(aprox)	
	Percent.CRIMINOLOGIA (aprox)	28,28%
Subscripciones digitales	CRIMINOLOGI	
	A	1.124
	Total (Aprox.)	1.124

1 Las cifras son muy aproximadas ya que la biblioteca es multidisciplinar y la mayor parte de los fondos bibliográficos sirven a todas las titulaciones

Un mismo documento se recomienda y utiliza en diferentes asignaturas de distintas titulaciones
 Se han asignado los principales números de la clasificación vinculados a la temática de la titulación pero se utilizan de manera secundaria otros ámbitos por lo que se podría considerar que la mayor parte de los fondos son de utilidad a la titulación.
 Además, otras bibliotecas del campus recogen fondos vinculados

Recursos Materiales

1 Cañón de proyección	1 Magnetoscopios(videos)
12 CCD Escáner (Pistolas y lápices ópticos)	2 Monitores (televisores)
2 CCD Escáneres (Pistolas para inventarios)	90 Ordenadores Pentium IV
2 Contadores de peisonas	2 Puertas detectoras
2 Escáneres	92 Reproductores de CD-ROM, DVD
6 Fotocopiadoras de las concesionarias	1 Fax
1 Impresora de chorro de tinta	
2 Impresoras láser esclavas	
2 Impresoras láser en red	
4 JukeBox	
1 Lector--reprod de microfilms/microfichas	
6 Magnetizadores i/o desmagnetizadores	

Recursos Humanos

Total PAS	27	Total Pers. UAB
	1	Técnico Superior
	11	Bibliotecarios
	9	Administrativos
	2	Aux. Administrativos
	4	Conserjes
Becas colaboración	9	

C. Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la UOC

C.1. Estudiantes por grupo

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula.

C.2. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible por Internet desde el portal de la UOC para toda la comunidad universitaria. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio recursos, que reúne y proporciona una selección rigurosa y esmerada de recursos básicos y de apoyo, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de apoyo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas y facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener una visión global de las fuentes y las herramientas de la rama de especialización.

Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

C.3. Los centros de apoyo

La UOC cuenta con una red de centros de apoyo que ofrecen un conjunto de servicios a los futuros estudiantes, a los estudiantes actuales y al conjunto de la comunidad universitaria.

Estos servicios son:

- Asesoramiento personalizado respecto de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, con la entrega y recogida de documentación, entrega de títulos, resolución de dudas académicas, etc.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición y utilización en los centros de apoyo de conexión a Internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.

La UOC cuenta en la actualidad con un total de 17 centros de apoyo

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

En el siguiente apartado se muestran los indicadores de evaluación y seguimiento, que permiten obtener una visión global de los resultados que ha obtenido el Máster desde su implantación como título oficial en el curso 2011-12 hasta hoy.

Acceso y admisión al Máster

Respecto a los datos de acceso y admisión al máster, podemos destacar un aumento progresivo en el número total de matrículas desde su inicio hasta el curso actual (tabla 8.1.1). A pesar de que en el curso 2011-12 no se cubrieran el total de plazas, los cursos sucesivos se ha logrado incrementar con éxito el número de estudiantes matriculados; todo ello ha sido posible gracias a la implementación de diversas medidas (publicitarias, informativas y de difusión) previas a las preinscripciones al máster.

Tabla 8.1.1: Evolución total de estudiantes matriculados en el Máster oficial (modalidad bianual incluida)

MÁSTER	Estudiantes matriculados por curso				
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Criminología y Ejecución Penal	-	-	18	27	26

Los mayores esfuerzos para obtener una cobertura superior de plazas se realizaron con atención al curso 2012-13. Como consecuencia, se produjo incremento no sólo en el número de preinscripciones (tal como indica la tabla 8.1.2) sino también en el número final de estudiantes matriculados.

Tabla 8.1.2: Indicadores sobre preinscripción y matrícula

		2011-2012	2012-2013
Plazas ofertadas		25	25
Preinscripciones	Total	93	123
	D/O	3,7	4,9
Aceptaciones	Total	36	21
	A/O	1,4	0,8
Matrícula nuevo ingreso	Total	18	22
	M/O	0,7	0,9
Matrícula total		18	27 ³

³ A pesar de que consten 27 estudiantes, los matriculados de nuevo ingreso fueron 24. El resto (3) fueron estudiantes que cursaban el máster a tiempo parcial.

Matrícula a tiempo parcial	*	3
----------------------------	---	---

Rendimiento académico de la titulación

En relación con los indicadores de rendimiento, la información disponible hasta el momento (tabla 8.1.3), refiere una evolución positiva. En primer lugar, se ha logrado eliminar la tasa de abandono, aspecto que consideramos muy positivo y que relacionamos con una mayor información a los estudiantes *antes* de su matriculación al máster, que incluye una tutoría con el coordinador/a del mismo. Y en segundo lugar, la tasa de rendimiento y graduación han aumentado más de un 10% de un curso a otro.

Tabla 8.1.3: Indicadores de Rendimiento Académico:

Rendimiento académico	Curso 2011-12	Curso 2012-13
Tasa de rendimiento ⁴	79,6%	96,00%
⁵ Graduados ⁶	13	20
Tasa de graduación	72%	86,95%
Tasa de abandono	16,6%	0,00%

Satisfacción docente

La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es elevada, y han otorgado puntuaciones medias superiores a 7 (de 0 a 10 puntos) en todas las preguntas (clases magistrales, seminarios, clases prácticas y docencia) y en todas las asignaturas evaluadas.

Valoración global

La evaluación y seguimiento realizados a lo largo de los dos cursos de implantación del máster oficial así como la información disponible relativa al año en curso (2013-14), permiten presumir que las próximas ediciones se obtendrán resultados positivos. La Comisión de Coordinación del Máster, que se reúne de manera periódica para detectar las debilidades y fortalezas del mismo, trabaja de manera constante con el fin de mejorar la calidad y estándares previstos para esta titulación.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

⁴Total de créditos superados.

⁵

⁶Total de graduados en modalidad anual en el tiempo previsto.

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y

el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación:

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

Trabajo Fin de Máster:

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 30 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas.

Para la evaluación del Trabajo de Fin Máster el Tribunal o agentes evaluadores deberán rellenar un informe estándar que, como mínimo, responda y tenga en cuenta los siguientes criterios:

- **Interés científico:** Interés y relevancia del tema, y adecuación del título.
- **Revisión bibliográfica:** ¿Es la bibliografía adecuada? ¿Es completa y exhaustiva? ¿Se ha comprendido adecuadamente? ¿El tratamiento es el adecuado?
- **Aspectos formales del trabajo:** ¿El trabajo está bien construido? ¿La articulación en diferentes secciones es correcta? ¿Está bien redactado? ¿El trabajo es claro y sintético? ¿Las citas están bien realizadas y son pertinentes? ¿La extensión es la adecuada? Etc.
- **Aspectos sustantivos del trabajo:** ¿El análisis realizado en el trabajo es adecuado? ¿Las tesis defendidas son correctas? ¿Son cuanto menos plausibles?

¿Las hipótesis se han confirmado suficientemente? ¿Se ha adoptado el enfoque metodológico acertado? ¿Se ha realizado un trabajo comparativo? ¿Cuáles son los principales logros del trabajo? ¿Y qué aspectos sustantivos deberían haberse mejorado para obtener una mayor calificación?

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<https://www.upf.edu/web/dret/mcep>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del máster se realizará en el curso 2014-2015

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede ningún tipo de adaptación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Máster oficial Interuniversitario de Criminología y Ejecución Penal (UPF, UAB, UdG)

La tabla de convalidaciones es la siguiente:

Máster UAB, UPF, UdG (hasta el curso 2013-2014)	Máster UAB, UPF, UdG, UOC (a partir del curso 2014-15)
Materia Criminología (10 ECTS)	Materia Criminología (10 ECTS)
Criminología I (2013-2014) 5 ECTS	Criminología I (5 ECTS)
Criminología II (2013-2014) 5 ECTS	Criminología II (5 ECTS)
Materia Penología (15 ECTS)	Materia Penología (15 ECTS)
Penología I: Sistema de Justicia Penal (5 ECTS)	Penología I: Sistema de Justicia Penal (5 ECTS)
Penología II: Penas comunitarias (5 ECTS)	Penología II: Penas comunitarias (5 ECTS)
Penología III: Prisiones y políticas penales (5 ECTS)	Penología III: Prisiones y políticas penales (5 ECTS)
Materia Metodología (10 ECTS)	Materia Metodología (10 ECTS)
Metodología I (2013-2014) 5 ECTS	Metodología I (5 ECTS)
Metodología II (2013-2014) 5 ECTS	Metodología II (5 ECTS)
Materia Género y sistema penal (10 ECTS optativos) Materia Inmigración y sistema penal (10 ECTS optativos) Materia Sistema de Justicia Penal (10 ECTS optativos)	Materia Sistema de Justicia Penal (10 ECTS optativos) Cualquiera de las asignaturas de la materias optativas relacionadas
Materia Criminalidad (10 ECTS optativos)	Materia Criminalidad (10 ECTS optativos)
Trabajo de fin de Máster (15 ECTS)	